

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 79

9 de octubre de 2017

Página 4411

SESIÓN PLENARIA

8.- Pregunta N.º 280, relativa a puesta en marcha del plan para la erradicación de los plumeros, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0280]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos al punto octavo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 280, relativa a puesta en marcha del Plan para la erradicación de los plumeros, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Gómez.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Presidenta.

Como seguramente conoce la Consejería de Medio Rural ha redactado ya la estrategia regional de gestión y control de especies exóticas invasoras instrumento que contiene directrices y criterios generales para abordar el problema de estas especies en Cantabria.

Además servirá de marco para el desarrollo de planes específicos para aquellas especies que la propia estrategia considera prioritarias, como es el caso del Plan de acción contra el plumero al que refiere su pregunta.

La estrategia está en estos momentos en la fase final de su tramitación administrativa, previa a su aprobación por el Consejo de Gobierno lo que ocurrirá antes de que acabe este año.

Es necesaria la aprobación previa de la estrategia para que el Plan de acción contra el plumero, que deriva de la misma, pueda ser aprobado. En cualquier caso, como usted sabe, el Plan de acción está elaborado y ha sido sometido a información pública y trámite de audiencia a los interesados mediante la Orden 42/2016 de 8 de agosto.

Las alegaciones presentadas fueron ya respondidas a finales de octubre del 16 por lo que en cuanto a la estrategia está en vigor el Plan de acción será tramitado para su aprobación definitiva.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Mixto D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Gracias Sr. Consejero por sus explicaciones. Bien, sí bueno efectivamente de hecho ya hemos discutido también en esta Cámara acerca de la estrategia de erradicación de especies invasoras, creo que trajo además una copiosa documentación al respecto el día que lo discutimos, lo que pasa es que hay cuestiones que no me quedan del todo claras, sobre todo por las fechas. Ha hablado usted de que con suerte, digo con suerte teniendo en cuenta que los trámites burocráticos a veces alargan la cuestión, lo tendremos aprobado a final de año. Con lo cual doy por hecho que en cualquier caso, el Plan para erradicar los plumeros. Hasta el año que viene no lo veremos hecho realidad o no comenzará a producirse.

¡Claro! Esto me lleva a la siguiente cuestión o a la siguiente duda, en relación al Pacto que alcanzó mi partido, Ciudadanos, con el Presidente del Gobierno, para el Presupuesto que nos ocupa en este año, el de 2017. Y en ese Presupuesto creo recordar, bueno no creo recordar, recuerdo perfectamente, cómo de hecho una de las cuestiones que fueron incluidas fue el duplicar la partida para la erradicación del plumero, que en un principio tenía o estaba dotada con 300.000 euros, a que pasara a ser el doble, es decir, 600.000 euros.



Ahora bien, la pregunta que me surge es si hasta el año que viene, otro presupuesto mediante, se supone, no va a empezar a desarrollarse esa erradicación del plumero, la pregunta inmediata es obvia; es decir, para qué la necesidad, uno, de una partida original y ya después cómo es que no advirtieron cuando propusimos ampliarla, precisamente - obviamente, esto huelga decirlo- pero cuando uno amplía una partida es porque tiene expectativas de que no llegue el dinero que está destinado, porque se va a ejecutar. Si no se va a ejecutar, entonces aquí ha habido un problema de comunicación. O por su parte, decirnos no, no que en este presupuesto no tiene nada que ver la erradicación del plumero; por tanto, esta partida es meramente estética. O punto número dos, oigan, para qué vamos a ampliar la partida, si es meramente estética. Que eso hubiera sido lo lógico en una conversación de lo más cordial, como creo que teníamos en aquel momento.

Claro, eso nos lleva también a poder suponer, o anteponer, el hecho de que por tanto esa partida no se va a ejecutar. Y ese punto concreto del acuerdo que teníamos tampoco tiene mucho sentido, puesto que se va a incumplir. Se va a incumplir puesto que la partida no tiene sentido ninguno.

Claro, todo eso son dudas que me surgen. Desconozco si ha habido problemas, a la hora de alargarlo; me sorprende, porque además llevamos hablando de este tema mucho tiempo. La propuesta original o las preguntas originales, hechas también por mi Grupo a usted, fueron también de unos cuantos meses. Es decir, tiempo ha habido, desconozco si hay alguna razón o alguna causa para justificar ese retraso.

Y en cualquier caso, ya digo, la pregunta que me surge inmediatamente es: qué va a pasar con esa partida presupuestaria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Turno de duplica del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Presidenta.

Sr. Gómez, en este Gobierno estamos acostumbrados a cumplir aquellos acuerdos. Estamos acostumbrados, muy acostumbrados.

El hecho precisamente de que el Plan de Acción contra el Plumero no esté aprobado formalmente, no significa que la Consejería de Medio Rural no esté realizando como lo viene haciendo desde hace años actuaciones de control de esa especie en ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos de 2017. Que como usted dice y conoce, por primera vez han contemplado una partida específica, gestionada por la Dirección General del Medio Natural para la lucha contra las especies invasoras.

Aclarar también que la lucha contra el plumero, como contra el resto de especies invasoras, es también competencia de otras Administraciones y Departamentos, tanto del ámbito estatal como del local y autonómico.

Y aclarar también que esta Consejería no es de ninguna manera una recién llegada a la lucha contra las especies invasoras, con una inversión desde el año 2004 superior a los 2,2 millones de euros.

En este año 2017, se están realizando varias acciones. Convenio con la Fundación La Caixa, con una inversión de 47.000 euros, para el control del plumero en las zonas altas de las sierras prelitorales de las cuencas del Nansa y Saja. Trabajos realizados por AMICA.

Proyecto de control de plumeros en áreas de interior, ejecutado por TRACSA, 17-18, con un presupuesto de aproximadamente: 200.000 euros.

El tercer proyecto coordinado por AMICA, con un presupuesto de 58.000 euros, se está ejecutando en el ANEI de La Viesca.

Un cuarto proyecto ejecutándose con la coordinación también de AMICA, por un importe de 50.000 euros. Llevándose a cabo en los Parques Naturales de Oyambre, dunas de Liencres y marismas de Santoña.

Además, participamos en un proyecto que se acaba de presentar a la convocatoria europea LIFE, denominado: "Stop cortadella para el control del plumero". Se desarrollaría en los próximos cuatro años, con una inversión prevista de 3,5 millones de euros. Y en los que participan también la Xunta de Galicia, el Ministerio de Fomento, los departamentos franceses de Aquitania y y de Poitou Charentes; los ayuntamientos de Santander y Vila Nova de Gaia, en Portugal; el Instituto Politécnico de Coimbra; las empresas Astander, Solvay y Viesgo y las organizaciones SEO/BirdLife, AMICA, Serca y Ampros.



DIARIO DE SESIONES

Creo que con toda esta información ,Sr. Diputado, habrá podido comprobar que al margen de los largos tiempos y no deseados pero inevitables, que conllevan necesariamente los procesos administrativos, las actuaciones de la Consejería de Medio Rural de este Gobierno para luchar contra las especies invasoras son una realidad y en breve plazo tanto la estrategia regional como el propio plan de acción contra el plumero también lo serán.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.